

Mendoza: Ocho adolescentes recibieron prisión domiciliaria debido al coronavirus

31/03/2020

Debido a la pandemia por el coronavirus, ocho jóvenes que se encontraban detenidos en la Dirección de Internación Juvenil (ex COSE), fueron beneficiados con prisión domiciliaria.

Esto se produce luego de que un grupo de abogados presentaran un hábeas corpus colectivo para que la Justicia revea la situación de los jóvenes, acusados o condenados por diferentes crímenes.

Dicho hábeas corpus llegó hasta la Suprema Corte de Justicia, que bajó a los jueces penales de menores. Fueron estos magistrados quienes analizaron cada caso en particular para tomar la decisión.

Los menores beneficiados estaban con un avanzado proceso en su causa penal, pero ninguno está proceso por delitos de gravedad. “Contra menos chicos haya en el edificio menos riesgo de contagio va a haber”, aseguraron desde el centro de detención.

Fuente: Jornada